CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015		
VERSION: 4	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

Ibague 18 de junio del 2019

No. _____ SETRA-SOAPO

Coronel
NICOLAS CARMEN ARISTIZABAL
Comandante Policia Metropolitana Ibague
Ibague

Asunto: Informe de supervision CONTRATO DE COMPRAVENTA 87-7-10017—19

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INICIO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACION Y /O VERIFICACION DE EQUIPOS DE MEDICION (Balanzas digitales, Pie de Rey, Alcohosensores, distanciómetros, Geoposicionadores y Termohigrómetros) A TODO COSTO, ASIGNADOS A LA SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TOLIMA	MEBICOL LTDA.	Vigencia	ALCOHOLIMETROS LIFE LOC	24	$ 10,728,816	15	$ 6,705,510	9	$ 4,023,306	CONTRATO EJECUTADO EN COMPLETA NORMALIDAD
		Inclo 18-03-2019	ALCOHOLIMETROS INTOXIMETERS XL V	12	$ 5,916,448	4	$ 1,971,816	8	$ 3,943,632	
		termino 20-12-2019	ALCOHOLIMETROS INTOXIMETERS RBT IV	4	$ 1,971,816	0	$ 0	4	$ 1,971,816	
			CARGADORES PARA IMPRESORAS ALCOHOLIMETROS LIFE LOC FC 20	6	$ 1,505,322.00	2	$ 501,774	4	$ 1,003,548	
			MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMBIO DE BATERÍAS DE LITIO EQUIPOS LIFE LOC FC 20	12	$ 3,159,468	0	$ -	12	$ 3,159,468	
			MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMBIO DE BATERÍAS DE EQUIPOS RBT IV	2	$ 325,766	0	0	2	$ 325,766	
			MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMBIO DE PANTALLA PARA EQUIPO LIFE LOC FC 20	1	$ 362,570	0	0	1	$ 362,570	
		Adición:NO								
		Inicio								
		termino								
		VALOR TOTAL	$ 9,629,100							

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?	SI. X	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO. ____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

S-2019-040074-DETOL

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS		
20. ÍTEM Y/O NUMERAL	**21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.**
	NO SE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS	NO SE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS
23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.		
24. ÍTEM Y/O NUMERAL	**25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.**
1	SETRA DETOL mantenimiento preventivo, correctivo, calibración y /o verificación de equipos de medición alcohosensores, Mantenimiento preventivo, limpieza múltiple calibración de equipos alcohosensores LIFE LOC FC 20 según lo requerimientos de la ONAC	**CUMPLE**
2	SETRA DETOL- Mantenimiento preventivo y correctivo limpieza múltiple calibración de los equipos alcohosensores intoximeters XL V según lo requerimientos de la ONAC	**CUMPLE**
3	SETRA DETOL- Mantenimiento preventivo y correctivo cambio de cargadores para impresora alcohocensor LIFFE LOC FC 20.	**CUMPLE**

DEPARTAMENTO POLICIA TOLIMA
ANEXO No.2 INFORME DE RE-EVALUACIÓN PROVEEDORES
No. Contrato Nº 87-7-10017-19 Fecha suscripción18 de marzo de 2019

El objetivo de esta re-evaluación, es verificar el desempeño que tuvo el proveedor durante la ejecución del contrato, dejando evidencia mediante registro que permita la toma de decisiones, teniendo como base los informes de seguimiento que realizó el supervisor y a través de los cuales se realizó su evaluación.

Ciudad y Fecha de la Reevaluación: 13/06/2019

Fecha en que terminó la ejecución del contrato:20/12/2019

1. ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las clausulas del Contrato ?	SI_X	NO____	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI _____ NO _____ No. RESOLUCION_____ FECHA_____
2. Los bienes suministrados por el proveedores cumplimieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificacioens técnicas?	SI X	NO____	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI_____ NO_____ No. RESOLUCION_____ FECHA_____

3. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato. EL proveedor cumplio con las obligaciones pactadas en la adicion del contrato dentro del tiempo establecido

Firma _____

Grado y Nombre del Supervisor Mayor **HEIBER ESPINEL CRUZ**
Cargo Jefe Seccional de Transito y Transporte Tolima
Teléfonos: 3208665853
Anexos: 16 Folios (01 Factura, Copia Tarjeta Profesional Contador, Certificación Central de Contadores, Copia cedula ciudadania contador, Certificación aportes parafiscales, Planilla aportes parafiscales, certificación bancaria, RUP, Constancia recibido a satisfacción

Mebicol sas

MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO DE COLOMBIA

NIT 900040305 - 7

Dirección cll 20 22 14 ofi 2013 Tel.: 8847063

Factura de venta No. FV-000574

INFORMACIÓN DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE **NIT No. :** 900486439-1 **DIRECCIÓN :** CARRERA 48 SUR No 157 199 **TELÉFONO :** 2708401 **CIUDAD :** IBAGUE **PAIS :** COLOMBIA	**12/06/2019**	**$9.629.100**
	VENDEDOR	
	-	
	FECHA DE VENCIMIENTO	
	12/07/2019	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
41709501	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA MULTIPLE, CALIBRACION DE LOS EQUIPOS ALCOSENSORES LIFE LOC FC 20 BT CANTIDAD 15				$6.013.035
41709501	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMBIO DE 2 CARGADORES PARA IMPRESORA ALCOHOSENSOR LIFE LOC				$421.659
41709501	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA MULTIPLE, CALIBRACION DE LOS EQUIPOS ALCOSENSORES INTOXIMETERS XL V				$414.247
41709501	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA MULTIPLE, CALIBRACION DE LOS EQUIPOS ALCOSENSORES INTOXIMETERS XL V				$414.247
41709501	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA MULTIPLE, CALIBRACION DE LOS EQUIPOS ALCOSENSORES INTOXIMETERS XL V				$414.247
41709501	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LIMPIEZA MULTIPLE, CALIBRACION DE LOS EQUIPOS ALCOSENSORES INTOXIMETERS XL V				$414.247

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$8.091.682
IVA liquidado	$8.091.682	19,00%	$1.537.418
VALOR TOTAL :			$9.629.100

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 12/07/2019	$9.629.100

VALOR (en letras) : NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIEN PESOS

Observaciones

ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS LOS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN EL ART.774 DEL CODIGO DE COMERCIO.

EL PORCENTAJE DE RETENCION EN LA FUENTE A PRACTICAR ES DE 4% POR CONCEPTO DE SERVICIOS O DEL 2.5% POR CONCEPTO DE COMPRAS.

RESOLUCION DE AUTORIZAION DE FACTURA POR COMPUTADOR 18762003549948 de 04-07-2017
RESOLUCION DE HABILITACION DE FACTURA POR COMPUTADOR 18762012172994 de 08-01-2019

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS DE DAVIVIENDA NUMERO 084170030682

Aprobado

RECIBI

C.C. O NIT.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24.341.011
PAREJA SUAREZ
APELLIDOS
LINA MARIA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 18-AGO-1980
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
29-JUL-1999 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-0900100-00238159-F-0024341011-20100504 0022106793A 1 4480796032

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 1 4 8 8 6 3 6 3 9 5 A 2 7 1 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARIA PAREJA SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24341011 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 101974-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA NRO. 14590151 Tipo E 2019 04 ASOPAGOS

DATOS GENERALES

TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	TIPO EMPRESA	CLASE APORTANTE	CÓDIGO ARL	CÓDIGO OPERADOR
AI	900340305	MSS COL SAS	UNICO	0	3	2019-04	2019-05	14590151		PRIVADA	A	14-43	86

DIRECCIÓN	CIUDAD / MUNICIPIO	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NÓMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
CALLE 20 NO 22 14 OFIC 203	MANIZALES	1	CALDAS	17	8937053	8931754	medical@yahoo.com	2600	2484248	3	2019-05-03	2019-05-03

TOTAL APORTES A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD / NOMBRE EPS	NIT EPS	COT OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	# AUT INC	VALOR INC	# AUT LIC	VALOR LIC	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES UPC	SUBTOTAL COT	SUBTOTAL UPC	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR UPC	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
EPSC14	901097473	33200	0	0	0	0	0	33200	0	0	0	33200	0	0	0	0	33200	1
EPSC25	800251440	33200	0	0	0	0	0	33200	0	0	0	33200	0	0	0	0	33200	1
EPSC29	800'130907	33700	0	0	0	0	0	33700	0	0	0	33700	0	0	0	0	33700	1

TOTAL APORTES A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

COD / NOMBRE AFP	NIT AFP	COT OBLIGATORIA	COT VOL AF	COT VOL AP	FONDO SOL	DÍAS MORA	INTERESES	INTERESES FONDO SOL	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
25201	800229739	132500	0	0	0	0	0	0	132500	1
25301	800227808	265000	0	0	0	0	0	0	265000	2

TOTAL APORTES A RIESGOS LABORALES

COD / NOMBRE ARL	NIT ARL	COT OBLIGATORIA	# AUT INC	VALOR INC	OTROS RIESGOS	NETO COT	DÍAS MORA	INTERESES	SUBTOTAL APORTES	NÚM RAD ANTERIOR	SALDO FAVOR	FONDO SOL	TOTAL PAGAR
1-23	860'11'93	26100	0	0	0	26100	0	0	26100	0	0	0	26100

TOTAL APORTES A ESAP

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A MINISTERIO

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL A PAGAR
0	0	0	0

TOTAL APORTES A CAJAS POR ADMINISTRADORA

CÓD / NOMBRE CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
CCF21	860060490	99600	0	0	99600	3

TOTAL APORTES A ICBF Y SENA

ICBF

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

SENA

VALOR	DÍAS MORA	INTERESES	TOTAL PAGAR	NÚM AFILIADOS
0	0	0	0	0

NÚMERO ADMINISTRADORAS	
PENSIONES	2
SALUD	3
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS COMPENSACIÓN	1
TOTAL A PAGAR POR ADMINISTRADORA	
PENSIONES	397500
SALUD	99600
RIESGOS LABORALES	26100
CAJAS COMPENSACIÓN	99600
SENA	0
ICBF	0
ESAP	0
MINISTERIO	0
GRAN TOTAL	622800

PAGADO

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

Manizales, 06 de mayo 2019

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO DE COLOMBIA SAS 9000403057

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, SE ENCUENTRA EXONERADO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES AL SENA Y EL ICBF ACORDE A LA LEY 1607 DE 2012 ART 25.

Artículo 25°. Exoneración de aportes. A partir del momento en que el Gobierno Nacional implemente el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE, y en todo caso antes del 1° de julio de 2013, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje -SENA y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago.

LINA MARIA PAREJA
CONTADORA
T.P 101974-T
MEBICOL SAS

Calle 20 No. 22-14 Oficina 203
(6)8847063 – (6)8971758 – 3104312262 - 3218519360
www.mebicol.com - mebicolltda@gmail.com – mebicol@yahoo.es
Manizales, Caldas - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.072.740**
BALLESTEROS GOMEZ

APELLIDOS
JOHANN MANUEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-AGO-1982**
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **M** SEXO

17-OCT-2000 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00564942-M-0016072740-20150208 0042707050A 1 4483232791

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL

16072740

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
DIA MES AÑO	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO
	2012	2022



APELLIDOS Y NOMBRES

BALLESTEROS GOMEZ
JOHANN MANUEL

UM **PONAL** ESP MIL **AUX. PONAL**

PROFESION BACHILLER

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Hacer contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe hacerse presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

16072740
30-OCT-2000

0008142

TC. PEDRO L. SOTO SUAREZ
Cdte. de Zona

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, JOHANN MANUEL BALLESTEROS GOMEZ, identificado con la cédula No. 16.072.740, certifico que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 06 días del mes de Mayo de 2019

Cordialmente,

JOHANN MANUEL BALLESTEROS

GOMEZ C.C.: 16.072.740

REPRESENTANTE LEGAL

MEBICOL SAS

Calle 20 No. 22-14 Oficina 203
(6)8847063 – (6)8971758 – 3104312262 - 3218519360
www.mebicol.com - mebicolltda@gmail.com – mebicol@yahoo.es
Manizales, Caldas - Colombia

CERTIFICACION

Yo JOHANN MANUEL BALLESTEROS GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía 16.072.740 de la ciudad de Manizales en mi calidad de Representante Legal de la empresa MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO DE COLOMBIA SAS, me permito certificar que nos encontramos al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social, parafiscal, ARL de nuestros empleados en los 6 meses anteriores al cierre del proceso.

Atento a cualquier requerimiento.

MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO DE COLOMBIA SAS
NIT:900040305-7
JOHANN MANUEL BALLESTEROS GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 16.072.740
DIRECCIÓN: CALLE 20 No. 22 – 14 OFICINA 203
TELÉFONO: 8847063
CORREO ELECTRÓNICO: mebicolltda@gmail.com

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14472651671

(415)7707212489984(8020) 000001447265167 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 4 0 3 0 5	7	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
	MEBICOL S.A.S

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CL 20 22 14

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
mebicolltda@gmail.com		8 8 4 7 0 6 3	3 1 0 4 3 1 2 2 6 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
2 6 6 0	2 0 0 5 0 8 1 8	4 6 5 9	2 0 1 8 0 7 0 3		3 3 1 2	3 3 1 3

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	8	9	1	1	1	4	4	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 8 0 7 0 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BALLESTEROS GOMEZ JOHANN MANUEL
985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA
Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14472651671

(415)7707212489984(8020) 000001447265167 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900040305	7	Impuestos y Aduanas de Manizales	10

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	10	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	05	
72. Número:	01095	
73. Fecha:	20050805	
74. Número de Notaría:	1	
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro:	20050822	
77. No. Matrícula mercantil:	0001108755	
78. Departamento:	17	
79. Ciudad/Municipio:	001	

Vigencia:

80. Desde:	20050805
81. Hasta:	20850805

Composición del Capital

82. Nacional:	100 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	100 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	80	20160101	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14472651671

(415)7707212489984(8020) 000001447265167 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900040305	7	Impuestos y Aduanas de Manizales	10

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN 18	20050822

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadaní 13	1607274 0	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BALLESTEROS	GOMEZ	JOHANN	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL SUPL 19	20050822

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadan 13	1607163	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LONDOO	MONTES	CRISTIAN	LEONARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	AAAA MM DD

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	AAAA MM DD

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
	AAAA MM DD

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14472651671

(415)7707212489984(8020) 000001447265167 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900040305	7	Impuestos y Aduanas de Manizales	10

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudadan 13	1607274 0	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BALLESTEROS	GOMEZ	JOHANN	MANUEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
600,000	20	2005 08 22	

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudada 13	1607163	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LONDOO	MONTES	CRISTIAN	LEONARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
600,000	20	2005 08 22	

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudada 13	1607285	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TORO	MANRIQUE	DAVID	AUGUSTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
600,000	20	2005 08 22	

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudada 13	7509285	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACEVEDO		ANDRES	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
600,000	20	2005 08 22	

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de ciudada 13	7510082 2	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GALVIS	VALENCIA	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
600,000	20	2005 08 22	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO DE COLOMBIA SAS
SIGLA: MEBICOL S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900040305-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 110875
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 22 DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 421,360,582.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 20 22-14 OF. 203
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8847063
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3104312262
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mebicol@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 20 22 14 OF. 203
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 8847063
TELÉFONO 3 : 3104312262
CORREO ELECTRÓNICO : mebicol@yahoo.es

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2660 - FABRICACION DE EQUIPO DE IRRADIACION Y EQUIPO ELECTRONICO DE USO MEDICO Y TERAPEUTICO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
OTRAS ACTIVIDADES : C3313 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1095 DEL 05 DE AGOSTO DE 2005 DE LA NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48388 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE AGOSTO DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO DE COLOMBIA LTDA SIGLA: MEBICOL LTDA.

CERTIFICA - ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1178 DEL 18 DE AGOSTO DE 2005 DE LA NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48389 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE AGOSTO DE 2005, SE DECRETÓ : ESCRITURA ACLARATORIA DE CONSTITUCION, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RAZON SOCIAL, SE ACLARA LA CLAUSULA CUARTA (CAPITAL - APORTES), DEC IMA NUMERAL 4 Y 18, DECIMA QUINTA NUMERAL 8, DECIMA SEXTA..

ACLARACIÓN A LA CONSTITUCIÓN

ACLARATORIA: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001178 DE NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES DEL 18 DE AGOSTO DE 2005 , INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00048389 DEL LIBRO IX, SE ACLARA LA CONSTITUCION DE LA PRESENTE PERSONA JURIDICA

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO DE COLOMBIA LTDA SIGLA: MEBICOL LTDA
Actual.) MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO DE COLOMBIA SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 11 DE ENERO DE 2016 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 72314 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE FEBRERO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO DE COLOMBIA LTDA SIGLA: MEBICOL LTDA POR MANTENIMIENTO DE EQUIPO BIOMEDICO DE COLOMBIA SAS

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 11 DE ENERO DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 72314 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE FEBRERO DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMP LIFICADA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-12	20160111	JUNTA DE SOCIOS	MANIZALES	RM09-72314	20160224

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS INDUSTRIALES, EQUIPOS DE OFICINA, DE CUALQUIER TECNOLOGÍA Y DE LA COMBINACIÓN DE LAS MISMAS, POR MENCIONAR ALGUNAS, TECNOLOGÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, NEUMÁTICA, HIDRÁULICA, MECÁNICA. SERVICIO DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE REDES DE GASES MEDICINALES. SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN PROCESOS DE MANTENIMIENTO. SERVICIO DE METROLOGÍA BIOMÉDICA, METROLOGÍA LEGAL, METROLOGÍA INDUSTRIAL, METROLOGÍA CIENTÍFICA, SERVICIO DE CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, INTERCOMPARACION, VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VARIABLE MEDIBLE. SERVICIO DE ASESORIA, CONSULTORIA, IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO CUALQUIER NORMA TÉCNICA COLOMBIANA E INTERNACIONAL. SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL, SERVICIOS DE ASESORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA VIGENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ADEMÁS DE PROCESOS COMPLEMENTARIOS ASOCIADOS. DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS EN SALUD OCUPACIONAL. COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS PARA SEÑALIZACIÓN Y ELEMENTOS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. SERVICIOS DE SALUD EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES BAJO MODALIDAD DE IPS, SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN SALUD SERVICIOS DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, SERVICIOS DE TAMIZAJE EN LAS DIFERENTES ENFERMEDADES ESPECÍFICAMENTE VIH, CIFILIS Y HEPATITIS. SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL, ASÍ CÓMO EL MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS E INCLUSIVE DE VÍAS NACIONALES. COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS, REPUESTOS, INSUMOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES, PARA EQUIPOS MÉDICOS, INDUSTRIALES, DE USO ESTATAL Y DEMÁS RELACIONADOS.

COMERCIALIZACIÓN Y FABRICACIÓN DE MUEBLES HOSPITALARIOS. PROCESOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA EN ESPECIAL ASOCIADOS A LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL VINCULADO CON LA ORGANIZACIÓN. PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES. SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS, VALORACIÓN Y/O AVALUÓ DE EQUIPOS. SERVICIOS DE DOTACIÓN BIOMÉDICA E INDUSTRIAL. SERVICIOS PARA LA INTERMEDIACIÓN LABORAL EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO Y CUALQUIER PERFIL PROFESIONAL. SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN PRIMEROS AUXILIOS, BÚSQUEDA Y RESCATE, ENTRENAMIENTO FUNCIONAL, RCP, MANEJO DE EQUIPOS MÉDICOS Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS Y VARIABLES. SERVICIOS RELACIONADOS CON ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL, DESARROLLO DE SOFTWARE. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE. ALQUILER DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA DE CUALQUIER TECNOLOGÍA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN, BIOMÉDICA E INDUSTRIAL. EJECUTAR ACTIVIDADES MATERIALES E INTELECTUALES, DE CONFORMIDAD CON LAS APTITUDES DEL PERSONAL VINCULADO A LA EMPRESA. REALIZAR EVENTOS, EXPOSICIONES, FERIAS, CONGRESOS, SIMPOSIOS, SEMINARIOS, TALLERES Y CAPACITACIONES EN GENERAL EN ÁREAS TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y EMPRESARIALES PARA LAS QUE NUESTRO PERSONAL SE ENCUENTRE CAPACITADO. DESARROLLAR PROCESOS DE REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y AGENCIAMIENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. REALIZAR CONVENIOS, UNIONES, ALIANZAS, CONSORCIOS, FRANQUICIAS, JOINT VENTURES, ACUERDOS, INTERCAMBIOS DE SERVICIOS, AGREMIACIONES, CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN, INVERSIONES INTERNACIONALES DIRECTAS, CON EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN LAS ÁREAS Y TEMAS COMPETENCIAS DE LOS PROFESIONALES VINCULADOS CON LA EMPRESA. SERVICIOS GENERALES DE ASEO, PINTURA, PLOMERÍA, METALMECÁNICA, SEGURIDAD. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL. MEDICINA Y DEL TRABAJO (VACUNACIÓN, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE SALUD - CÁNCER DE CÉRVIX, CÁNCER DE MAMA, CÁNCER DE PRÓSTATA, HIPERTENSIÓN ARTERIAL, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EXÁMENES MEDICO PRE-EMPLEO, PERIÓDICO, Y DE RETIRO. DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, EVALUACIÓN DE PERDIDA DE CAPACITACIÓN LABORAL, CONTROL DE AUSENTISMO LABORAL, AUDIOMETRÍAS, OPTOMETRÍAS, ESPIRÓMETROS, ELECTROCARDIOGRAMAS, PRUEBAS PSICOMÉTRICAS, ASISTENCIA TÉCNICA). HIGIENE INDUSTRIAL (FACTORES DE RIESGO, MEDICIONES AMBIENTALES, FICHAS TOXICOLÓGICAS). SEGURIDAD INDUSTRIAL (PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y PREVENTIVA, COMPRA Y VENTA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL) Y CAPACITACIÓN EN SALUD Y TODO LO REFERENTE PARA EL DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL. ASESORÍA EN REUBICACIÓN, REINSERCIÓN Y REINCORPORACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CONTRATACIÓN Y/ O PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS ASISTENCIALES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIO - RAYOS X, DIAGNOSTICAS, CLÍNICAS Y PARACLÍNICAS QUE REQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. LA COMPRA, VENTA, PERMUTA, Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS, ELEMENTOS, MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS, LABORATORIOS, SALUD OCUPACIONAL, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA PARA CIUDADES Y EMPRESAS, CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE DESASTRES. COMPRA Y VENTA DE MEDICAMENTOS. DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE SISTEMAS MODERNOS DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, INDICADORES DE GESTIÓN Y PROYECTOS. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES E INDUSTRIALES COMO SON: SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS, SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, SISTEMAS DE EVACUACIÓN, SISTEMAS DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS, ALIMENTACIÓN Y DEMÁS SERVICIOS INDUSTRIALES QUE SE REQUIERAN. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD CONCERNIENTE A LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN, SISTEMA DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, PLANEACIÓN DEL RECURSO HUMANO EN SALUD, PROCESOS DE SELECCIÓN PARA EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA, MONTAJE INFRAESTRUCTURA EN SALUD, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DOMICILIARIOS, SERVICIOS EN NUTRICIÓN, DISEÑO DE HOSPITALES Y CUIDADOS INTENSIVOS, ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO EN SERVICIOS DE SALUD Y TODO LO RELACIONADO A LA ATENCIÓN EN SALUD EN GENERAL. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PLANEACIÓN Y LEGISLACIÓN AMBIENTAL, DISEÑO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA Y SUELO, ADECUADA DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y RESIDUOS INDUSTRIALES. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MANTENIMIENTO TANTO LOCATIVO COMO DE EQUIPOS EN GENERAL. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SANEAMIENTO BÁSICO GENERAL. DISTRIBUCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ALIMENTARIOS EN GENERAL. DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES EN GENERAL. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS (DIPLOMADOS, SEMINARIOS, CONGRESOS, CURSOS, REUNIONES, PRÁCTICAS Y SIMULACROS). ASESORÍAS JURÍDICAS EN RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL Y CONTRACTUAL, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL. DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL. AJUSTE DE SINIESTROS EN LOS RAMOS DE SEGUROS GENERALES Y DE AUTOMÓVILES. ASESORÍAS EMPRESARIALES E INDUSTRIALES A EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y DE PRODUCCIÓN. ASESORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS. ASESORÍAS, VENTAS DE SEGUROS Y LO RELACIONADO CON LA SEGURIDAD SOCIAL. TODOS LOS DEMÁS ACTOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS PUNTOS ANTERIORES Y LOS DIRIGIDOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, CONFORME AL ARTÍCULO 99 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, TALES COMO: TOMAR O DAR DINEROS EN PRÉSTAMO, DAR EN GARANTÍA O ADMINISTRAR SUS BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, GIRAR, ADMINISTRAR, COBRAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES O CUALESQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLE O ACEPTARLOS EN PAGO. COMPRAR, VENDER, ARRENDAR INMUEBLES, YA SEA EN ZONA URBANA O RURAL POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS

Y ADMINISTRAR DICHOS BIENES A NOMBRE PROPIO O AJÉNO. SUSCRIBIR O COMPRAR Y ENAJENAR INTERESES SOCIALES, CUOTAS, PARTES O ACCIONES EN CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD, EMPRESA O NEGOCIO. FUSIONARSE EN OTRA U OTRAS SOCIEDADES. EN GENERAL CUALQUIER ACTO LENTO DE COMERCIO. DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO CON LOS INTERESES, TÉRMINOS, MODALIDADES, CONDICIONES Y GARANTÍAS PERMITIDAS POR LA LEY. ADQUIRIR TODA CLASE DE ACTIVOS FIJOS QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES EN LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO SOCIAL SEAN ELLOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, TANGIBLES O INTANGIBLES INCLUSO LA ASOCIACIÓN O PARTICIPACIÓN CON TERCEROS EN TODA CLASE SOCIEDADES O CONTRATOS QUE TIENDAN TOTAL O PARCIALMENTE A DESARROLLAR OBJETOS IGUALES A FINES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS AL SUYO Y EN GENERAL PODRÁ DESARROLLAR LOS DEMÁS ACTOS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES; CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CÓNTRATOS PREPARATORIOS COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TÓDOS LOS ANTERIORES Y LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DÉ LA SOCIEDAD Y LOS DEMÁS ACTOS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. PARÁGRAFO PRIMERO: DE ACUERDO CON LA LEY, SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO; ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	5.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	3.000.000,00	30,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	3.000.000,00	30,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1095 DEL 05 DE AGOSTO DE 2005 DE NOTARIA PRIMERA DE MANIZALES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48388 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE AGOSTO DE 2005, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	BALLESTEROS GOMEZ JOHANN MANUEL	CC 16,072,740

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN GERENTE.

SOCIEDAD DEVENIDA UNIPERSONAL. LA SOCIEDAD PODRÁ SER PLURIPERSONAL O UNIPERSONAL. MIENTRAS QUE LA SOCIEDAD SEA UNIPERSONALL, EL ACCIONISTA ÚNICO EJERCERÁ TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SE LE CONFIEREN A LOS DIVERSOS ÓRGANOS SOCIALES, INCLUIDA LAS DE REPRESENTACIÓN LEGAL, A MENOS QUE DESIGNE PARA EL EFECTO A UNA PERSONA QUE EJERZA ESTE ÚLTIMO CARGO.

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

FACULTADES DEL GERENTE. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCERQS POR EL GERENTE, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NL DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS

CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. TODOS LOS CONFLICTOS QUE SURJAN ENTRE LOS ACCIONISTAS POR RAZÓN DEL CONTRATO SOCIAL, SALVO LAS EXCEPCIONES LEGALES, SERÁN DIRIMIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, CON EXCEPCIÓN DE LAS ACCIONES DE IMPUGNACIÓN DE DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUYA RESOLUCIÓN SERÁ SOMETIDA A ARBITRAJE, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CLÁUSULA 35 DE LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA :

CLÁUSULA COMPROMISORIA. LA IMPUGNACIÓN DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEBERÁ ADELANTARSE ANTE UN TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO CONFORMADO POR UN ÁRBITRO, EL CUAL SERÁ DESIGNADO POR ACUERDO DE LAS PARTES, O EN SU DEFECTO, POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE MANIZALES EL ÁRBITRO DESIGNADO SERÁ ABOGADO INSCRITO, FALLARÁ EN DERECHO Y SE SUJETARÁ A LAS TARIFAS PREVISTAS POR EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE MANIZALES. EL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO TENDRÁ COMO SEDE EL CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN MERCANTIL DE MANIZALES SE REGIRÁ POR LAS LEYES COLOMBIANAS Y DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DEL ALUDIDO CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

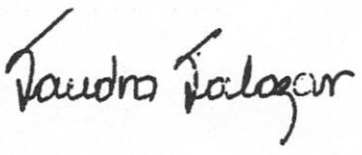
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación kKp5Eyktjf

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CU4

Saravia Bravo S.A.S.

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

ISO/IEC 17025:2005
16-LAC-001

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

LABORATORIO DE SARAVIA BRAVO S.A.S.

N° 0495-55318

MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADOS

Material de Referencia (MRC) :	MRC1	MRC2	MRC3
Lote:	AG717302	AG717303	AG728404
Número de Tanque:	7	1	4
Concentración equivalente en mg/100 mL según la presión atmosférica del momento de la calibración en el laboratorio aplicando factor de conversión 2100:1 mg/100 mL	14,5	28,0	60,6

***CONDICIONES AMBIENTALES:**

Temperatura promedio:	23,5 °C
Humedad Relativa promedio:	53,7 %
Presión atmosférica promedio:	747,3 hPa
Nota*: Las condiciones ambientales del laboratorio en el momento de la calibración	

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

MRC	CONCENTRACIÓN SEGÚN CORRECCIÓN POR PRESIÓN ATMOSFÉRICA mg/100 mL	PROMEDIO DE INDICACIONES DEL INSTRUMENTO EN mg/100 mL	ERROR mg/100 mL	K=	INCERTIDUMBRE (U) EXPANDIDA mg/100 mL
MRC1	14,5	14	-0,5	2,06	0,8
MRC2	28,0	27	-1,0	2,00	0,7
MRC3	60,6	60	-0,6	2,00	1,1

OBSERVACIONES

SIN OBSERVACIONES

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre de medición (U) reportada en la tabla de resultados, es la incertidumbre estándar combinada multiplicada por un factor de cobertura k con lo cual se logra un nivel de confianza de aproximadamente el 95%.

FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Se prohibe la reproducción parcial de este certificado sin la respectiva aprobación del Laboratorio de Saravia Bravo S.A.S. Este documento es válido con la firma y sello seco.

Carrera 6 No. 116 - 30 Oficina 303-304 Tels. 6296494/ 6296506/ 6296393. Fax:7458176. E-mail: calibracion@saravíabravo.com Web: www.saravíabravo.com - Bogotá, Colombia

Página 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO TECNOLOGICO	
Código: 1DT-FR-0018		
Fecha: 15-01-2014	ASIGNACIÓN INDIVIDUAL DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS	POLICIA NACINAL
Versión: 1		

ASIGNACION DE RESPONSABLE

Lugar donde se hace la asignación individual del equipo tecnológico: ***IBAGUE TOLIMA***

Fecha : ***01 DE JUNIO DE 2019*** Unidad: ***SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TOLIMA***
Área o grupo: _____Cargo: ***INTEGRANTE UCOSE***
Tipo de equipo : ***EQUIPO DE MEDICION ALCOHOSENSOR INTOXIMETERS V***
Grado***: Patrullero*** Nombre y apellido: _____
No. De Cédula***:*** ***Teléfono*** de contacto: _____

ITEM	LINEA O ID	DESCRIPCION	NUMERO DE SERIE- O IMEI	No. INVENTARIO	VALOR
01		ALCOHOSENSOR INTOXIMETERS V	008219		
02		IMPRESORA	130771843		

INFORMACION ADICIONAL: (EJ: ID, SIM CARD, RED CONVENCIONAL, RED TRUNKIG.RED HF,RED APOYO.ETC ..)
ACCESORIOS: (EJ: CARGADOR, MANOS LIBRES, BATERIAS, ANTENA, FUENTE, ETC.), **01 CAJA NEGRA EN PASTA PARA TRANSPORTE DE ALCOHOSENSOR, 01 CARGADOR ORIGINAL PARA ALCOHSENSOR INTOXIMETERS V, 01 TECLADO PARA ALCHOSENSOR INTOXIMETERS V, 01 LLAVE DE CAJA DE TRASNPORTE, 02 BOQUILLA TIPO CONO, UN CARGADOR DE BATERIAS RECARGABLES, 04 BATERIAS AA RECARGABLES,**

OBSERVACIONES: ***EQUIPO EN PERFECTO ESTADO MATERIAL Y FUNCIONAMIENTO, SE REALIZA TEST PASIVO No DE RESULTADO NEGATIVO 0.00 g/l, CON EL FIN DE VERIFICAR SU FUNCIONALIDAD Y DETERMINAR EL NUMERO DE ENSAYO CON EL CUAL SE ENTREGA PARA EL SERVICIO, LIBRO RADICADOR DE 300 FOLIOS QUE SERVIRA PARA EL CONTROL DEL EQUIPO, SE PROHIBE LA MANIPULACION DEL SOFTWARE.***

RECOMENDACIONES Y COMPROMISO:

- Con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del recurso asignado, se recomienda seguir las instrucciones y recomendaciones contenidas en el manual de usuario
- El funcionario será responsable de las llamadas y comunicados que se realizan a través del medio tecnológico; cuando salga a disfrutar vacaciones o cuando el Mando Institucional ordene su traslado a otra Unidad, el funcionario debe entregar el medio tecnológico mediante el acta de entrega del cargo al funcionario que le reciba sus procesos y funciones, lo cual deberá ser supervisado y vigilado por el Jefe del Grupo de Telemática de la Unidad, o por el contrario tanto el funcionario como el personal de telemática de la Unidad donde se presente algún inconveniente con su uso o problemas de carácter judicial se les realizará las investigaciones disciplinarias correspondientes, es importante que se tengan en cuenta todas las instrucciones indicadas en el Manual Logístico de la Policía Nacional.
- Será responsabilidad del funcionario depositario del bien, el cuidado, administración y custodia de los elementos, por tal motivo cualquier daño, o perdida de los mismos, exceptuando causas de desgaste natural por uso , su responsabilidad subsanarlos; así mismo informar cualquier cambio o movimiento del elemento a otra dependencia por vacaciones traslado o retiro al almacenista de telemática en cada unidad con el fin de proceder a realizar los ajustes respectivos en los inventarios
- Sustituir los accesorios deteriorados únicamente con los autorizados por el fabricante
- En caso de inmersión, quitar la batería y solicitar la asistencia y asesoría técnica del personal autorizado.
- Los elementos entregados deben ser preservados en buenas condiciones de aseo, libre de elementos generadores de riesgos como líquidos, fuego, alimentos y personal ajeno a la institución.
- Disponer la utilización del equipo para actividades propias de la institución y/o servicio.

Recibe:

Firma:_____
Grado : _____
Postfirma:_____

HUELLA DACTILAR DEL QUE RECIBE

Entrega:

Firma:_____
Grado : INTENDENTE
Postfirma: HERNAN VIASUS

Página 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO TECNOLOGICO	POLICIA NACINAL
Código: 1DT-FR-0018		
Fecha: 15-01-2014	ASIGNACIÓN INDIVIDUAL DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS	
Versión: 1		

ASIGNACION DE RESPONSABLE

Lugar donde se hace la asignación individual del equipo tecnológico: ***IBAGUE TOLIMA***

Fecha : ***01 DE JUNIO DE 2019*** Unidad: ***SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TOLIMA***
Área o grupo: _____ Cargo: _____
Tipo de equipo : ***EQUIPO DE MEDICION ALCOHOSENSOR INTOXIMETERS AS XL V***
Grado: _____ Nombre y apellido: _____
No. De Cédula: _____ Teléfono de contacto: _____

ITEM	LINEA O ID	DESCRIPCION	NUMERO DE SERIE- O IMEI	No. INVENTARIO	VALOR
01		ALCOHOSENSOR RBT IV	008223		
02		IMPRESORA	130670129		

INFORMACION ADICIONAL: (EJ: ID, SIM CARD, RED CONVENCIONAL, RED TRUNKIG.RED HF,RED APOYO.ETC ..)

ACCESORIOS: (EJ: CARGADOR, MANOS LIBRES, BATERIAS, ANTENA, FUENTE, ETC.), 01 CAJA NEGRA EN PASTA PARA TRANSPORTE DE ALCOHOSENSOR, 01 BATERIA 12 VOLTIOS, 01 BATERIA 9 VOLTIOS, 01 CARGADOR ORIGINAL PARA IMPRESORA.

OBSERVACIONES:

EQUIPO EN BUEN ESTADO MATERIAL Y FUNCIONAMIENTO, SE REALIZA ENSAYO No DE RESULTADO NEGATIVO 0.00 g/l, CON EL FIN DE VERIFICAR SU FUNCIONALIDAD Y DETERMINAR EL NUMERO DE ENSAYO CON EL CUAL SE ENTREGA PARA EL SERVICIO, 01 LIBRO RADICADOR DE 300 FOLIOS QUE SERVIRA PARA EL CONTROL DEL EQUIPO. RESPONABILIDAD, COMPROMISO, ETICA, HONESTIDAD Y PROFESIONALISMO EN LOS PROCEDIMIENTOS.

RECOMENDACIONES Y COMPROMISO:

- Con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del recurso asignado, se recomienda seguir las instrucciones y recomendaciones contenidas en el manual de usuario
- El funcionario será responsable de las llamadas y comunicados que se realizan a través del medio tecnológico; cuando salga a disfrutar vacaciones o cuando el Mando Institucional ordene su traslado a otra Unidad, el funcionario debe entregar el medio tecnológico mediante el acta de entrega del cargo al funcionario que le reciba sus procesos y funciones, lo cual deberá ser supervisado y vigilado por el Jefe del Grupo de Telemática de la Unidad, o por el contrario tanto el funcionario como el personal de telemática de la Unidad donde se presente algún inconveniente con su uso o problemas de carácter judicial se les realizará las investigaciones disciplinarias correspondientes, es importante que se tengan en cuenta todas las instrucciones indicadas en el Manual Logístico de la Policía Nacional.
- Será responsabilidad del funcionario depositario del bien, el cuidado, administración y custodia de los elementos, por tal motivo cualquier daño, o perdida de los mismos, exceptuando causas de desgaste natural por uso , su responsabilidad subsanarlos; así mismo informar cualquier cambio o movimiento del elemento a otra dependencia por vacaciones traslado o retiro al almacenista de telemática en cada unidad con el fin de proceder a realizar los ajustes respectivos en los inventarios
- Sustituir los accesorios deteriorados únicamente con los autorizados por el fabricante
- En caso de inmersión, quitar la batería y solicitar la asistencia y asesoría técnica del personal autorizado.
- Los elementos entregados deben ser preservados en buenas condiciones de aseo, libre de elementos generadores de riesgos como líquidos, fuego, alimentos y personal ajeno a la institución.
- Disponer la utilización del equipo para actividades propias de la institución y/o servicio.

Recibe:

Firma:_____
Grado : _____
Postfirma:_____

HUELLA DACTILAR DEL QUE RECIBE

Entrega:

Firma:_____
Grado : _____
Postfirma:_____



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
101974-T

LINA MARIA
PAREJA SUAREZ
C.C. 24341011
RESOLUCION INSCRIPCION 115 FECHA 2004/06/24
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

PRESIDENTE
MIGUEL TIGUE PEÑA
110704



FIRMA DEL TITULAR
21730

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.